

Guayaquil, 20 de abril de 2017

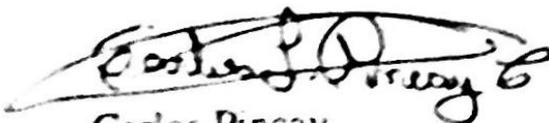
Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Es mi obligación como Comisario presentar todos los libros y cuentas conforme lo estipula la Ley de Compañías. En este período no ha habido cambios trascendentales ni en lo económico ni en lo contable.

Habiendo revisado los balances y los estados de pérdidas para el año 2016, he llegado a la conclusión de que los mismos se han elaborado de acuerdo a P.C.G.A.

Atentamente,



Carlos Pincay  
C.I. 0911526747  
Comisario